



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

#### Dirección General

**859.-** ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2016, RELATIVO A MODIFICACIÓN DE LOS ANEXOS DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LA RED DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El Consejo de Gobierno de esta Ciudad Autónoma, en sesión celebrada el pasado día ocho de abril del presente año, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, a propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Salud Pública:

#### **MODIFICACIÓN ANEXOS DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LA RED DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.**

Visto el Informe del Responsable de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica de esta Consejería, con el Visto Bueno de la Directora General de Sanidad y Consumo, así como el del Departamento de Desarrollo Autonómico (Director del Departamento y del Técnico Adscrito al mismo), el del Secretario Técnico de esta Consejería, y el Dictamen de la Comisión de Presidencia y Seguridad Ciudadana, adoptado en sesión de fecha 26 del pasado mes de febrero, por el presente VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO de la Ciudad Autónoma de Melilla, se adopte acuerdo relativo a:

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LA RED DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (DECRETO NÚMERO 196 DE 17/01/2007, BOME 4367, DE 23 DE ENERO DE 2007), Y SU ACOMODACIÓN A LA ORDEN MINISTERIAL SSI/445/2015, DE 9 DE MARZO, DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, POR LA QUE SE MODIFICAN LOS ANEXOS I, II Y III DEL REAL DECRETO 2210/1995, DE 28 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE CREA LA RED NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, LLEVÁNDOSE A CABO CON LOS TRÁMITES INDICADOS EN LOS INFORMES DE REFERENCIA.- MELILLA, 7 DE MARZO DE 2016.- LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA.- FDO.: MARÍA DE LA PAZ VELÁZQUEZ CLAVARANA”.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 77 del vigente Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla, 23 de agosto de 2016.  
El Director General de Presidencia,  
José Ramón Antequera Sánchez